



FUNDACIÓN FERNANDO SORIA

VIII PREMIO DE PINTURA FERNANDO SORIA

BASES DE LA CONVOCATORIA



1.- Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: "VIII PREMIO DE PINTURA FERNANDO SORIA": Diploma y **2.500** euros
2º PREMIO: "VIII PREMIO DE PINTURA FERNANDO SORIA": Diploma y **1.500** euros

2.- Los beneficiarios de los premios estarán sujetos a una retención del 15% del IRPF sobre el importe de los mismos, según la legislación vigente.

Participantes:

3.- Podrán concurrir a este concurso artistas de todo el territorio español.

Requisitos:

4.- Cada concursante podrá presentar sólo una obra. Correrán de su cuenta los gastos de transporte y seguro, tanto en presentación como en retirada de cuadros.

5.- Todas las obras serán originales, no admitiéndose copias ni obras premiadas ni seleccionadas en otros concursos. La temática y técnica serán libres. El formato no podrá ser superior a 150 cm. ni menor de 80 cm. por ninguno de sus lados. Si alguna obra se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos, etc.) será computado, a efectos de dimensiones máximas, el conjunto de todas ellas. Los participantes darán las instrucciones necesarias para el montaje y exhibición de su obra, cuando lo consideren oportuno. En caso contrario no se admitirán reclamaciones.

6.- Las obras no podrán ir firmadas. Se mantendrá el anonimato de las obras hasta que el jurado falle los premios.

7.- Todas las obras deberán presentarse sin enmarcar o bien enmarcadas por un simple listón de madera; al dorso de cada una se adherirá un sobre cerrado que incluya los siguientes datos: Título de la obra, nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono, correo electrónico y fotocopia de DNI, así como valoración de la misma. Asimismo se incluirá una breve descripción conceptual de la obra presentada y los datos de interés que el autor considere necesarios destacar. Deberán entregarse personalmente o por agencia hasta el día 3 de mayo de 2022 en la Fundación Fernando Soria, C/ Doctor Ivorra, 24 (local), 03550 Sant Joan d'Alacant, de lunes a viernes, de 10:00 horas a 13:00 horas. Teléfonos 965 653 423 / 676 738 894. E-mail: fundacion@fundacionfernandosoria.es

Selección de las obras:

8.- El jurado estará formado por personas cualificadas de reconocido prestigio en el campo de las artes visuales. Su composición se hará pública al dar a conocer el fallo, el día 4 de mayo de 2022.

9.- El concurso podrá declararse desierto si así lo decidiera el jurado calificador.

10.- Con las obras premiadas y seleccionadas por el jurado se organizará una exposición del 20 al 31 de mayo de 2022 en la Sala Pablo Lau de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. Los ganadores podrán exponer una selección de sus obras en la exposición que se realizará para la IX Edición del Premio de Pintura Fernando Soria en 2023.

11.- Las obras premiadas en el Certamen quedarán en propiedad de la Fundación Fernando Soria, manteniendo ésta la reserva de los derechos de publicación y reproducción de la obra, sin necesidad de recabar el consentimiento del autor.

12.- La Fundación Fernando Soria tomará las medidas de seguridad a su alcance para la mejor conservación y vigilancia de las obras, poniendo para ello el máximo celo en su cuidado; pero no se responsabiliza de las posibles pérdidas, extravíos, robos, incendio, desperfectos de las mismas o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución, ni de accidentes que se puedan producir.

13.- El acto de entrega de Premios se realizará el día 20 de mayo a las 20:00 horas en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, C/ del Mar, s/n. Teléfono 965 941 129.

Devolución de las obras:

14.- Las obras no seleccionadas se podrán retirar en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir del fallo del jurado. Las obras que no hayan sido retiradas pasarán a formar parte del patrimonio de la Fundación Fernando Soria.

Aceptación de las bases:

15.- La participación de este concurso supone la aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del jurado, no admitiéndose reclamaciones posteriores al respecto.